

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de enero de 1983.-

Visto el presente expediente N° 330.114/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná solicita una partida especial de \$ 18.400.000, destinada a sufragar los gastos de fotocopias de esa Cámara y del Juzgado Federal y teniendo en cuenta lo establecido en la acordada N° 42/81;

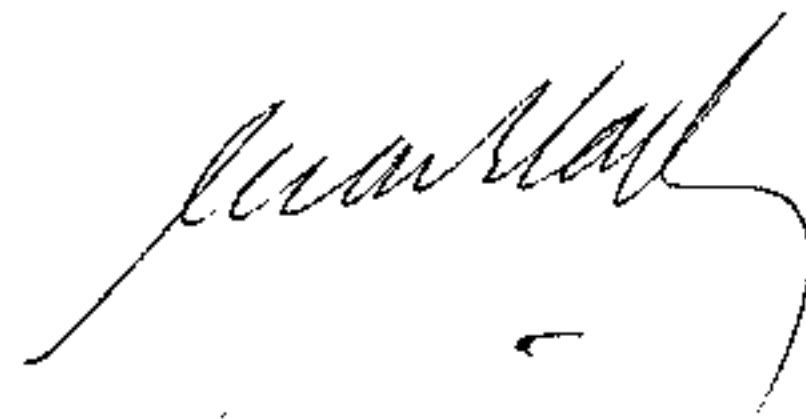
SE RESUELVE:

1º) Asignar -con carácter de rendir cuenta- a la CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ una partida especial de PESOS: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 18.400.000.--) para atender exclusivamente los gastos de fotocopias de esa Cámara y del Juzgado Federal.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*SC* s.t.



CESAR BLACK